BIBLIOTECA NACIONAL
Adquisición Andrés Lamas

PROCLAMA.

A. 4-844

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTA PROVINCIA—

CIUDADANOS.---Cuando el favor de vuestros votos me colocó al frente de la Provincia para encaminar sus destinos, me fué forzoso delegar el ejercicio de la autoridad política, para atender á los empeños de la guerra, y escarmentar á los tiranos.—Los esfuerzos de nuestros bravos han abierto una nueva época de heroicidad.—Ellos tambien han sido coronados por la fortuna de todos los sucesos hasta el dia de hoy.---¡ Que no debemos esperar en adelante !--- La Nacion Argentina está con nosotros, y esto basta.

El órden de las cosas me pone ahora en la aptitud, que deseaba, de llenar el resto de mis obligaciones.—El Gobierno acaba de ser regularizado con arreglo á las leyes sancionadas por vuestros Representantes.— Se ha dado el primer paso á la felicidad social.—Yo estoy pronto á dar quantos conduscan para adelantarla.— Mis deseos en obsequio de los Pueblos no conocen limite: mi razon, si, los tiene muy estrechos.—Por esto és que recurro, compatriotas, á vuestra ilustracion, á vuestro cèlo, y al patriotismo, que os distingue.—Vuestro Gobernador os invoca á que le coadyuveis en su carrera politica, asi como os prestais generosos á acompañarle en la de los triunfos.—Quiere tener la satisfaccion de decir " que todo lo debe á sus paisanos."=

Juan Antonio Lavalleja.

Carlos Anaya.

Ao F2726 L3. Pg. 1826

c. 196.723

VILLA DE SAN PEDRO
Abril 10 de 1826.

IMPRENTA DEL
Ejército Nacional.